Responder Responder a todos Reenviar

[Invalidación Res. Ex. N°2324] Delegación de poder y correos electrónicos para notificación

Sara Zarzuri [redacted]

Para: golondrinasdemar; oficina de partes

CC: Ricardo Irarrazabal [redacted]; [redacted]

Datos adjuntos: Invalidación Res. 2324 - D~1.pdf (543 KB) [Abrir en el explorador]

jueves, 22 de octubre de 2026 16:23

Sres. Ministerio del Medio Ambiente:

Esperando que se encuentren bien, adjunto remito **una presentación de Minera Eloísa SpA**, mediante la cual se delega poder a quienes allí se señalan y se indican las correspondientes direcciones de correo electrónico para efectos de notificación, en el marco de la solicitud de invalidación presentada con fecha 9 de julio de 2026, declarada admisible el 16 de octubre de 2026 mediante Resolución Exenta N.º 5.853 del Ministerio del Medio Ambiente.

Solicito respetuosamente acusar recibo de esta presentación.

Saludos cordiales,

Sara Zarzuri Levinao
Asociada

ICC Abogados
Av. Presidente Riesco 5335, oficina 303
Las Condes, Santiago, Chile
+56 2 3253 1302
www.iccabogados.cl

ICC ABOGADOS
RECURSOS NATURALES Y REGULACIÓN

EN LO PRINCIPAL: DELEGA PODER. **EN EL OTROSÍ:** SEÑALA CORREOS ELECTRÓNICOS PARA NOTIFICACIONES.

SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

JUAN JOSÉ BESA PRIETO, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N.º [redacted], en representación de **ELOÍSA SpA**, RUT N.º 76.095.094-7, ambos domiciliados para estos efectos en Los Militares N.º 5890, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el procedimiento administrativo de invalidación iniciado mediante Resolución Exenta N.º 5.853, de 16 de octubre de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, respecto de la Resolución Exenta N.º 2.324, de 21 de abril de 2025, del mismo Ministerio, a usted respetuosamente digo:

Que, por este acto, vengo en delegar poder, con las facultades establecidas en el artículo 22 de la Ley N.º 19.880, a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión don **RICARDO IRARRÁZABAL SÁNCHEZ**, cédula nacional de identidad N.º [redacted], y doña **SARA ESTER ZARZURI LEVINAO**, cédula nacional de identidad N.º [redacted] ambos domiciliados para estos efectos en [redacted], comuna de Las Condes, Región Metropolitana, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, indistintamente, y firman esta presentación en señal de aceptación.

POR TANTO,
SOLICITO RESPETUOSAMENTE A USTED: Tener presente la delegación de poder efectuada en favor de don Ricardo Irarrázabal Sánchez y doña Sara Ester Zarzuri Levinao, en los términos señalados.

EN EL OTROSÍ: Solicito respetuosamente a usted tener presentes y registrar las siguientes casillas de correo electrónico, con el fin de que las resoluciones, actuaciones y comunicaciones que se dicten o efectúen en este procedimiento administrativo sean notificadas o remitidas a ellas:

[redacted]

POR TANTO,
SOLICITO RESPETUOSAMENTE A USTED: Tener presentes los correos electrónicos señalados para efectos de las notificaciones y comunicaciones del presente procedimiento administrativo.

Juan José Besa Prieto
Representante Legal.
Eloísa SpA.

RICARDO EDUARDO IRARRAZABAL SANCHEZ

Firmado digitalmente por RICARDO EDUARDO IRARRAZABAL SANCHEZ
Fecha: 2026.10.21 11:57:19 -03'00'

Powered by ecert

Firma electrónica avanzada
SARA ESTER ZARZURI LEVINAO
2026.10.21 14:31:32 -0300